



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28014 MADRID



CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de "LATORRE Y ASOCIADOS CONSULTORIA SL", en la que se solicita certificación del órgano de administración de la sociedad "PROANDINA INVESTMENT HOLDINGS SL", ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esa sociedad, resulta:

1. La sociedad "PROANDINA INVESTMENT HOLDINGS SL", con CIF B-87769220, consta inscrita en este Registro, al **tomo 35692, folio 80, hoja M-641434**, y se encuentra **vigente**.

2. Que en la inscripción 5ª de la citada hoja, folio 82 vuelto, del tomo 35692, extendida el 16 de octubre de 2018 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 5 de octubre de 2018 ante el notario de Madrid, don Ignacio Martínez-Gil Vich, con el número 3839 de su protocolo, consta inscrito, entre otros acuerdos adoptados por el socio único, ejerciendo las competencias de la junta general, celebrada el 1 de octubre de 2018; el nombramiento, por tiempo indefinido según plazo estatutario, de don Luís Gerardo Bakker Villacreses; quien aceptó el cargo.

3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración en el libro de inscripciones, ni en el índice central de incapacitados.

5. No figura ninguna situación especial.

6. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continua vigente.

7. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja de este Registro.

Madrid, veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.

El registrador mercantil,


Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 40879/2018



JOSÉ M.º RAMÍREZ-CÁRDENAS GIL

**SECRETARIO COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL
COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTILES DE ESPAÑA**

Hago constar: Que tras cotejo realizado del expediente existente en esta
vocalía de la firma de D. **Antonio Holgado Cristeto** Registrador
Mercantil de **Madrid XXII Merc.** resulta similar con la que consta
archivada, por lo que queda legitimado.

Madrid, a seis de noviembre de 2018





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)				
1. País: Country/Pays:		España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public				
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		RAMÍREZ-CÁRDENAS GIL, JOSÉ MARÍA		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		SECRETARIO (DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES)		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA		
Certificado Certified/Attesté				
5. en at/à		MADRID	6. el día the/le	13/11/2018
7. por by/par		ACEBES HERNANSANZ , LUIS FRANCISCO JEFE DE SECCION DE LEGALIZACIONES		
8. bajo el número Nº/sous nº		SLGAP/2018/052167		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida ACEBES HERNANSANZ, LUIS FRANCISCO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:d7sW-i7AY-Eb2c-AKFc

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:d7sW-i7AY-Eb2c-AKFc

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:d7sW-i7AY-Eb2c-AKFc

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

